



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 OCT 2012

Res. H. N° 1637 - 12

Expte. N° 4.823/12

VISTO:

La Nota N° 2605/12 mediante la cual Mario GONZALEZ MOLINA, alumno de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "IV Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Jujuy, entre los días del 10 al 12 del mes en curso: y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 135/12, otorgar al solicitante la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00) para su participación como expositor en las Jornadas mencionadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 25/09/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) destinada a solventar parcialmente la participación del alumno Mario Augusto GONZALEZ MOLINA, DNI 36.346.271, en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Ana María Graciela BALESTRINO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/AT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

